

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro



RAMO: SINDICATURA
EXPEDIENTE ET/2025
NO FOLIO: 0014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

VILLAMAR, MICHOACAN DE OCAMPO, 04 DE MARZO DE 2025

AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
DESPACHO DEL AUDITOR
PRESENTE:

Por medio de la presente informo que en los reactivos del sistema de evaluación contable para el año fiscal 2024, no contamos con registro alguno, debido de la transición de una administración a otra, mismo que se indica en el dictamen hecho por la administración 2024-2027.

reactivo	evidencia
A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral	No se cuenta con el registro contable como mínimo a valor catastrar de los bienes inmuebles
A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles	No se cuenta con registro en cuantas específicas de activo de las bajas de bienes inmuebles
C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	no se recibieron bienes que no se encontraran inventariados o en proceso de registro derivados de la entrega-recepción
C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos	no se recibieron bienes que no se encontraran inventariados o en proceso de registro derivados de la entrega-recepción
A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro	no se recibieron bienes que no se encontraran inventariados o en proceso de registro derivados de la entrega-recepción


LIC. VERONICA CASTILLO PADILLA
SINDICO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLAMAR, MICHOACAN DE OCAMPO 2024-2027



SÍNDICO
MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SINDICATURA MUNICIPAL
383 514 0238 / sindicatura@villamar.gob.mx
Palacio municipal s/n. Col. Centro C.P. 59550 Villamar, Mich.

H. AYUNTAMIENTO DE
VILLAMAR, MICHOACÁN
2024 - 2027

UNIDOS TRABAJANDO